



RESOLUCION Nº 23270

VISTO:

El expediente CO-0062-01822460-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

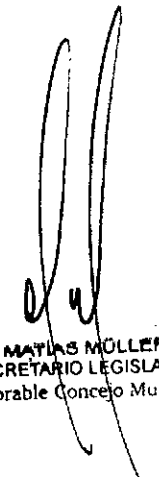
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para colocar: luminarias, bancos y juegos infantiles permanentes y restaurar los ya existentes en la plaza ubicada en calle República de Siria al 8.300.

Art. 2º: Una vez realizado el estudio, se solicita que los mismos sean remitidos para su conocimiento, ante el Honorable Concejo Municipal.

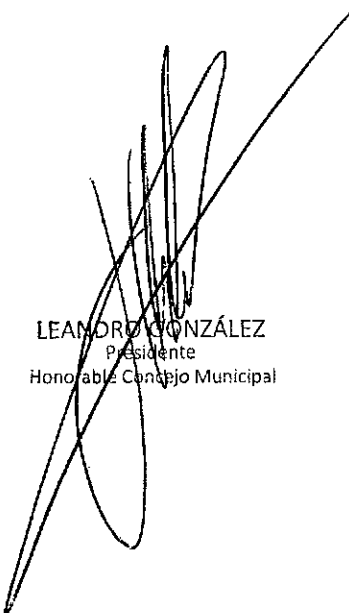
Art. 3º: Los gastos que se originen en el cumplimiento de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-


MATIAS MÖLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
15 SEP 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01822460-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tóala
FECHA: 2P-09-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL